



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial.
Provisoria.

D.T. N° 006
PVV/ger
19022021

LITUECHE, Febrero 19 de 2021.-

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 2 4 8

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 11 de febrero de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 217 de igual fecha.

Certificado de zonificación N° 76 y Certificado N° 53, ambos emitidos por la Dirección de Obras con fecha 05 de febrero de 2021.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 13.767.088-7 de don Oliver Joaquín Jara Palomino.

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), de fecha 11 de febrero de 2021.

Autorización para ejercicio de actividad comercial a Los Pinos Maderas Spa, Rol N° 77.161.322-5, suscrito con fecha 01 de noviembre de 2021 en Notaría de Litueche.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 18730340501, emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 06.10.2020.

Certificado de Avalúo Rol 0012-0013, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 29 de octubre de 2020.

Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto actualizado Los Pinos Maderas Spa, RUT. N° 77.161.322-5, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Rol Único Tributario N° 77.613.322-5, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 10.02.2021.

Copia vigente de propiedad inscrita a fojas 525, número 526 del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, inscripción año 2014.

Certificado de Avalúo Rol 00030-00153, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 11.02.2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



0 0 0 2 4 8
Hoja N° 2

De Fecha: Febrero 19 de 2021.-

DECRETO:

OTÓRGUESE Patente Municipal Comercial Provisoria por 6 meses a contar de la fecha, vigencia hasta el 19 de Agosto de 2021, a LOS PINOS MADERAS SPA, Rut. N° 77.161.322-5, rubro Forestal, en Caserío de Talca Lote A- 10B comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000437.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/ACR/PVV/PVV/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

